

## **Universidad de Valladolid. Biblioteca**

### **Memoria elevada al Ministro de Fomento por el Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valladolid en conformidad ... del Real Decreto de 8 de Mayo de 1859.**

Valladolid : Imprenta, librería nacional y extranjera de los Hijos de Rodríguez, 1862.

Vol. encuadernado con 10 obras

Signatura: FEV-AV-M-01453 (07)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS.

*El autor á su fino amigo  
y consocio D. M. Lafuente*

# MEMORIA

elevada al Excmo. Señor Ministro de Fomento por el Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valladolid, en conformidad á la base 29 del Real Decreto de 8 de Mayo de 1859.

IMPRESA DE ÓRDEN DEL SR. RECTOR.

VALLADOLID :

Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de los Hijos de Rodríguez.

LIBREROS DE LA UNIVERSIDAD

1862.

*[Faint handwritten notes]*

# MEMORIA

elabora el Excmo. Señor Ministro de Fomento por el I.º de  
de la Biblioteca Universitaria de Valladolid en  
conformidad a la base 2ª del Real Decreto  
de 8 de Mayo de 1889

IMPRESA DE ORDEN DEL SR. DIRECTOR

VALLADOLID

Imprenta, Librería, Encuadernación y Estampación de los Hijos de Rodríguez  
Llaneros de la Universidad

EXCMO. SEÑOR.

**S**i en todas ocasiones exige el cargo de bibliotecario dotes especiales, para llenar acertadamente los variados deberes que su posicion le impone, nunca el que suscribe pudo lamentarse con mas fundado motivo de la cortedad de su ingenio, que al dirigirse al presente á V. E., siquiera sea en cumplimiento de un superior mandato. Alentándome esta consideracion por una parte y por otra una no pequeña confianza en la ilustracion de V. E. y de la Junta directiva del ramo, lo que me asegura por sí solo la benevolencia con que será juzgado mi modesto escrito, paso á dar cuenta en él, del origen, vicisitudes y estado actual del establecimiento confiado á mi direccion.

Una de las bibliotecas que desde 1859 se encuentran en descubierto de la memoria anual, cuya remision se recuerda en circular de la Direccion de Instruccion pú-

blica, es la de mi cargo, y debo al buen nombre de ella la genuina esplicacion de esta falta.

Como V. E. y la Junta directiva pueden fácilmente observar, en los dos años anteriores se halla inserta parte de la mia en la memoria que acerca del estado de la enseñanza en esta Escuela y establecimientos de ella dependientes, ha venido elevando á esa superioridad el Sr. Rector de este distrito universitario; consistiendo mi aparente omision en no haber dirigido á V. E. por separado la memoria íntegra de la biblioteca, que en los periodos correspondientes he presentado al digno jefe referido.

Para subsanar esa falta, debo reproducir, en relacion al menos, la reseña que contenian las dos memorias á que aludo y poner al corriente á V. E. y á la Junta, de las circunstancias de esta biblioteca prevenidas en la base 29 del Real decreto de 8 de mayo de 1859.

Hállase situado el establecimiento en dos distintos locales, que como de diversa procedencia, tienen cada cual su historia propia.

El mas antiguo é importante de ellos existe en el edificio que desde 1480 á 1492 hizo construir el gran Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, para Colegio mayor de Santa Cruz. Contiene este una coleccion de 6700 obras, 600 folletos y 300 M. S.S. cuyo total de volúmenes se eleva á 13.550.

Segun se deduce de varias cartas del Cardenal y de las constituciones LII y LIII del mismo, cuyos originales forman parte del archivo del Colegio, el principio de esta coleccion bibliográfica se remonta á la época de la fundacion del establecimiento á que servia.

No hay en esta seccion dato alguno del número á que pudieran ascender los volúmenes de la primitiva libre-



ria, por no haberse examinado hasta ahora sino muy pequeña parte del archivo; mas parece probable que los incunables hoy existentes y todo lo M. S. anterior y contemporáneo del Cardenal, sean los restos de aquella librería.

Por tradición oral autorizada sabemos que la mayoría de los libros anteriores al siglo XVII, proceden en Santa Cruz del legado que hizo el doctor García de Sotomayor, Letrado de Cámara del Arzobispo de Valencia, D. Rodrigo de Castro. V. E. y la Junta superior comprenden desde luego que hoy han de ser el menor número, aunque siempre considerable, los libros de aquella procedencia, y la mayoría han de datar de época posterior.

Otro legado de importancia tuvo esta biblioteca en el siglo XVII, hecho por el ministro de Carlos II y consiliario de la Reina Gobernadora, su madre, el docto y erudito D. Cristobal Crespi de Valdaura; y son por fin notables unos por su importancia y otros por su número los donativos de los Exemos. Señores D. José Colon de Larriategui y D. Pablo Gobantes, como asimismo el de D. Agustín Alcalde Ibieca.

El resto de las obras proceden de compras hechas en tiempo del Colegio; sin que posteriormente se hayan enriquecido sus estantes con otras que las memorias anuales de esta Escuela, las oraciones inaugurales y alguno que otro donativo particular ó del gobierno.

Las columnas salomónicas de buena proporción que sostienen los estantes de la biblioteca; los follages de sus targetones y del marco del retrato ecuestre del Cardenal, la talla de la puerta interior y la coronación de la estantería, son todos indicios claros de no ser la actual la primitiva que pintó Pedro Gumiel, y el número

84 inscrito sobre la cornisa del primer cuerpo en el estante 263, me permite conjeturar que en 1684 se verificó esta construcción. D. Ventura Rodríguez en el siglo último borró en cuanto pudo el carácter ogival del edificio, picando en la fachada el almohadillado que la decoraba; dejando solo el intercolumnio central, sustituyendo el artesonado, que debió ser la techumbre de la biblioteca, con la actual bóveda, y reemplazando las ogivas con dinteles rectangulares.

En el presente siglo son conocidas á la ilustración de V. E. las vicisitudes de los colegios mayores. Suprimido este como los cinco restantes, el edificio del que nos ocupa sin destino marcado y sin formal incautación por el gobierno, sufrió los desperfectos consiguientes á la carencia de dueño. Restablecidos después por Real decreto de 5 de Junio de 1830, arrastró este como todos los demás una existencia efímera hasta la definitiva supresión (1836), en que se apoderó del edificio la Diputación provincial, nombrando un administrador de los bienes del Colegio; y de la biblioteca, archivo y mueblaje se encargó la Comisión provincial de Monumentos, la cual no solo, por falta de fondos, dejó continuar en un lamentable estacionamiento la biblioteca, sino que ni aun pudo atender á los indispensables gastos de entretenimiento del monumental edificio, siendo esto causa del estado de deterioro en que hoy se encuentra.

La agregación del ex-Colegio en 1850 á la Universidad, con que termina la historia especial de esta sección, no ha podido dar tampoco los favorables resultados que eran de esperar; ya porque el presupuesto de biblioteca no es suficiente siquiera para las necesidades de un solo local y no poco también por ser más trascendentales al presente los desperfectos del de Santa Cruz,



trabajado como está por la concurrencia al Museo y mas aun por la de la Escuela de Bellas Artes, que en él se halla establecida de hecho desde 1856.

En el trascurso de este año se reparó ligeramente la cubierta del ex-Colegio en el tramo de la biblioteca, aplazando el peligro de su ruina; sin que se hiciese extensiva esta mejora al resto del edificio, aun cuando hace años hay abierto expediente de reparación general.

Mas breve y de menos importancia es la historia de la seccion de la biblioteca en la Universidad, como que la existencia de esta Escuela se deslizó por el largo espacio de 600 años, sin contar apenas con este poderoso medio de instruccion, hasta que la supresion de los Jesuitas (3 de Abril de 1767), hizo que tres años despues se concediese su copiosa librería, á dicho establecimiento que por falta de local y despojada ya de lo mejor, la tuvo depositada sin orden alguno. En 1844 se construyó el actual salón y estantería, no de buen gusto ni seguridad esta última, y en ella se colocaron de primera intencion los libros de aquella procedencia, agregándose en 1850 los que de los conventos suprimidos tocaron en suerte á esta Escuela, en la distribucion que hizo con el seminario conciliar de esta Diócesis.

Desde la última fecha es una ya la historia de las dos secciones, por hallarse ambas bajo la misma dependencia en virtud de la espresada agregacion de Santa Cruz á la Universidad. No obstante esto, por no hallarse aun organizado el ramo de archiveros bibliotecarios, ni declaradas una ambas bibliotecas, continuaron obrando aisladamente el bibliotecario de Santa Cruz y el ayudante de la otra seccion; por cuyo motivo nombrado, en 1855 el que redacta esta memoria para el primero de dichos cargos, fué su constante empeño inclinar el ánimo

del Sr. Rector á identificar ambos establecimientos, á fin de lograr así el mejor servicio en uno y otro local, según la índole respectiva de cada seccion.

En Santa Cruz existia un índice alfabético por autores, dividido en cinco secciones de materias, arreglado por el Dr. D. Saturnino Gomez Escribano, bibliotecario que fué en tiempo del Colegio y algunos años despues. Habia tambien un inventario por estantes, y como y otro podia manejarse la biblioteca; por mas que aun practicados estos trabajos con la inteligencia y celo que distinguen á su ilustrado autor, no satisfagan por completo las exigencias bibliográficas del dia.

En la Universidad se estaba peor; porque el inventario que existia se habia hecho sobre un monton desordenado de libros, y no hallándose generalizado el sistema de colocacion por papeletas, ni habiendo tenido auxiliar alguno el ayudante D. Mariano Gonzalez que practicó la operacion en 1844, hubo de adolecer por necesidad de los defectos inherentes, y el inventario y la colocacion no dieron por resultado el fácil manejo de esta seccion.

Al ser nombrado el que suscribe en 1855 se le comisionó por el Sr. Rector para formar un índice alfabético de autores, que arregló en union del funcionario últimamente espresado en el breve espacio de cuarenta dias: ya se deja conoecer que no seria compatible con la perfeccion tanta premura, y asi es que el nuevo índice proporcionó manejar la biblioteca; pero no todavia con la espedicion necesaria, por no haber sido posible crear y desenvolver en tan corto tiempo un plan conveniente y de mejores resultados.

Con posterioridad se ocupó en Santa Cruz el que suscribe de algunos trabajos preparatorios de índice,



rectificacion y restauracion de rótulos, separacion de incunables y folletos, formacion de biblioteca bibliográfica, legajado de informaciones de colegiales y otros trabajos análogos; pues aunque la necesidad del índice por papeletas se dejaba sentir todavia, el prevenir la base 21 del cuerpo que estos trabajos hayan de uniformarse segun los modelos que ofrece, parecia aconsejar la suspension del proyectado. Mas obedeciendo en 1860 á una orden del Sr. Rector, que me preceptuaba emprenderlo sia demora, se comenzó en Marzo terminándose en fin de Junio de dicho año, dando por resultado la redaccion de 4661 papeletas, sin las de referencia, correspondientes á otras tantas obras en 10577 volúmenes.

Por Real orden de 12 de Febrero del año último fué nombrado ayudante con destino á esta biblioteca Don Gregorio Martinez Gomez, de cuya cooperacion en los trabajos facultativos me cabe la satisfaccion de tocar ya alhagüenos resultados. No menos laudable ha sido la participacion que en estos trabajos ha venido á tomar el de igual clase D. Manuel Barco y Lopez, trasladado á este establecimiento en 20 de Enero último.

Con este aumento de personal por tanto tiempo deseado, los trabajos recibieron un nuevo impulso: ocupóse desde luego D. Gregorio en el estudio de ambas colecciones, para poder servir al público con la espedicion necesaria y emprendió despues con D. Mariano en 12 de Marzo del 61, la colocacion de los libros de la seccion de la Universidad, por el sistema de Brunet, con las modificaciones de la Bibliografía patria que habia presidido á la formacion de las papeletas.

En 30 de Enero del año último quedó terminado ese trabajo; sin que se haya proeedido á la redaccion de los índices de reglamento, no solo por falta de auxiliar cali-

grafo, sino por considerar muy próxima la aparición de los reglamentos generales del cuerpo, y muy aventurado el acierto, cuando de esperar la reforma indicada, puede lograrse todavía conformar á sus ilustradas prescripciones una empresa de tamaña importancia.

Mas como la obediencia nos exigió de nuevo someter nuestro juicio al de nuestro dignísimo gefe inmediato, en 3 del actual habia emprendido D. Manuel Barco de su órden dar cima á la obra; pero tuvo que suspenderse nuevamente el día 7, por virtud de la Real órden preceptuando el arreglo y catalogacion del archivo del ex-Colegio de Santa Cruz al que suscribe, auxiliado de ayudante últimamente referido.

Consecuencia de esa real disposicion fué, que Don Gregorio Martinez hubiera de encargarse del servicio del público en Santa Cruz; y quedando solo en la Universidad D. Mariano Gonzalez se diseminara el personal imposibilitándose para continuar la primera operacion.

Nuestro antecesor en Santa Cruz, el malogrado Don José Samaniego, nos dejó entre otros trabajos que descubren su aptitud é incansable laboriosidad, un índice de duplicados y otro de incompletos, que llenan la exigencia de la base 23 del cuerpo; pero de que no he remitido copia á V. E. por no permitir el estado de los trabajos completar desde luego éste con los de igual clase de la Universidad; mas tan pronto como se verifique, me apresuraré á llenar ese requisito.

Desde 1.º de Enero del 60 se lleva un diario de lectura en cada local de esta biblioteca, y de él aparece que en dicho año concurrieron á la seccion de la Universidad 2763 lectores y á Santa Cruz 552; habiéndose elevado en 1861 las respectivas cifras á 9108 y 1932, cuyo incremento da á V. E. y á la Junta superior una



idea clara del buen servicio de esta biblioteca y de su próspero estado; pudiendo asegurar á V. E. que en los cuatro meses trãscurridos de este año, continúa en progresion ascendente la concurrencia.

Llamará sin embargo la atencion de V. E. y de la Junta, el que deduciéndose de la parte historial de esta memoria, que la seccion de Santa Cruz escede inmensamente en importancia bibliográfica á la Universidad, sea sin embargo en fabulosa desproporcion mayor el número de lectores que ha concurrido á la última; mas cesará el asombro con solo tener presente que todas las adquisiciones van á los estantes de la seccion de la Universidad y Santa Cruz permanece en su estacionamiento.

Consecuencia natural de esto es que siendo la juventud escolar la que frecuenta en mayor número ambos locales, allí va con preferencia donde la Bibliografía moderna presenta cebo á su aplicacion, en el idioma, lenguaje y modo de sentir de la época; desdeñando por el contrario la coleccion de Santa Cruz.

Aun los hombres de maduro juicio que tratando de profundizar una materia, concurren á esta seccion, encuéntranse chasqueados cuando intentan evacuar citas modernas ó continuar su estudio hasta nuestros dias, y por evitar continuas distracciones en mudar de local, no pocas veces se desalientan y renuncian á laboriosas investigaciones, defraudando quizá del fruto de ellas á la literatura patria.

Las obras mas solicitadas pertenecen en su mayor número á los ramos de Historia, siguiendo inmediatamente en el público favor las literaturas general y patria, y guardando con las demas Facultades las siguientes proporcions: con la de Ciencias de 6 á 5; con el



Derecho de 6 á 1; con las Bellas Artes de 12 á 1; con la Medicina de 15 á 1, y con la Teología de 19 á 1.

Esa misma es aproximadamente la graduacion que presentan los adjuntos estados de adquisiciones, constituyendo ambos hechos una indicacion segura del movimiento intelectual de la época.

El total de obras en los estados aludidos se eleva á 64 en 112 volúmenes, que unidas á 82 en 223 y á los totales que, como he señalado arriba formaban en 1859 la seccion de la Universidad, hacen subir en esta fecha esa coleccion á 4.809 obras en 10.907 volúmenes, y sumadas todavia con las de Santa Cruz, componen un conjunto de 24.437 de estos últimos.

Tal es, la rica biblioteca confiada á mi cuidado y de los demas ayudantes que tan satisfactoriamente me secundan con su ilustracion y celo en el servicio de ella.

Réstame antes de llegar á la última parte de esta memoria, indicar á V. E. las mejoras introducidas en el utensilio durante los ocho años que, bajo la acertada direccion del Señor Rector, llevo al frente del establecimiento.

Antes que la circular de 16 de Marzo del 61 previniera la estricta aplicacion de las respectivas consignaciones al artículo de su razon, la adquisicion de obras fué casi nula en esta biblioteca, y se limitaban los demas gastos del material á los indispensables de entretenimiento de ambos locales; porque como se discurría en la Memoria del año 60 «necesidades á veces mas urgentes, pero nunca mas importantes, retrasaban el proyecto de completarla y perfeccionarla» (la biblioteca).

Pocos han sido despues de aquella circular los gastos de puro utensilio, dada la preferencia á la compra de libros; pero se ha provisto al menos con decencia á

las dos secciones, de los artículos de aseo y escritorio; se han sustituido en la de la Universidad los antiguos taburetes de pino con sillas de haya barnizadas y asiento de gutta-percha; se han construido dos estantes angulares en las subidas del primero al segundo tramo, y se han pintado dos mesas en la Universidad y las vidrieras y ventanas de Santa Cruz, poniendo en el despacho de esta sección un juego de las primeras.

Espinoso es en verdad haber de proponer reformas al empleado mas humilde del cuerpo á una Junta compuesta de eminencias literario-bibliográficas: obligame á ello la debida sumision á órdenes superiores; pero me desalienta el temor de proponer mejoras impracticables, triviales ó inoportunas, y en semejante alternativa tengo que optar por el cumplimiento del deber que se me impone.

Respecto al personal, me limitaré á manifestar á V. E. que se halla reducido en lo facultativo á los cuatro ayudantes que he ido designando, y por único auxiliar mecánico, al portero de Santa Cruz. Los primeros sin órden gerárquico entre sí, hállanse hoy bajo la dependencia de una Junta denominada de Fomento de biblioteca, compuesta de un catedrático por cada Facultad, bajo la presidencia del Decano de la de Filosofía, en la cual desempeña las funciones de secretario el que suscribe.

Cada uno en su línea ha correspondido á la mision que su respectivo cargo lleva consigo: la Junta como delegada del Sr. Rector, informándole y proponiéndole las mejoras que creyó oportunas al fomento de la biblioteca, y los empleados facultativos del ramo promoviendo esas mismas mejoras; practicando los diferentes trabajos de que he dado cuenta anteriormente, y sirviendo

al público con la afabilidad y cortesanía correspondientes á la cultura que debe resplandecer en todos los actos de los individuos del ilustre cuerpo de que forman parte.

Pero en la falta de deslinde de las respectivas atribuciones se encarna la dificultad de utilizar por completo el celo individual y colectivo; porque cada cual se encuentra con frecuencia dudoso al tomar la iniciativa en estas ú otras reformas, no teniendo disposición alguna en que apoyarse para fundar la procedencia de su adopción: obstáculos é inconvenientes que en coro reclaman la prouta aparición de los reglamentos del ramo.

Urge para que el servicio sea espedito y para que el cuerpo á que pertenecemos se halle siempre y en todas partes rodeado del decoro y prestigio que le corresponden, que á la seccion de Santa Cruz se la dote de un portero exclusivamente consagrado á su servicio; pues el que hoy desempeña ese destino se encuentra tambien al del Museo provincial, por completo incompatible con el de la biblioteca. Lo mismo reclama el local de la Universidad que carece de ese dependiente, y ambas secciones necesitan sendos escribientes de aptitud especial para auxiliar los trabajos literarios, que segun he tenido la honra de enunciar, deben continuarse ó emprenderse de nuevo.

Para esponer con el debido método las reformas que en mi humilde juicio conceptúo oportunas, las agruparé en tres distintas secciones; ADQUISICION, CONSERVACION Y ADMINISTRACION.

ADQUISICION. ¿Qué seccion debe enriquecerse? ¿Qué clase de obras adquirirse? ¿Qué medios para ello utilizarse? Hé aquí los puntos sobre que debe girar esta par-



te de mi memoria y de que pasó á ocuparme con la debida separacion.

A mi entender á cada local deben aplicarse aquella clase de libros que responden á su índole y objeto especiales, y si algunos sirven á ambos, deben figurar en ambas secciones.

Por mas que la de Santa Cruz se halle agregada á la Universidad, el público no escolar sigue considerándola como provincial y en tal concepto la prefiere; al paso que los alumnos de esta escuela frecuentan con mayor favor y por las razones que se han dicho, la biblioteca situada en el recinto que ocupan las aulas.

La base 31 del cuerpo que previene la adquisicion de las obras de texto y consulta de las materias enseñadas en la Escuela, parece mas aplicable á la seccion de la Universidad que á Santa Cruz. Esta seccion es la verdadera biblioteca omnímodamente pública; complétese, pues, en ella las bibliografías sagrada, eclesiástica é histórica, tan ricas en la misma y adquieranse ademas para la misma los libros de la clase marcada en la base 32, las monografías locales de interés general y libros de los adelantos especiales en artes é industria de la poblacion, provincia ó antiguo reino.

Estas consideraciones demuestran á V. E. que en la biblioteca de mi cargo se acatan las sábias y respetables disposiciones del ramo, y que en ellas se fija el núcleo de nuestro estudio y la organizacion del servicio; pero el estado de compras de libros descubre á V. E., que en este particular hemos disentido la celosa Junta de Fomento y los empleados del ramo, y que encastillados los últimos en nuestras bases, nos ha obligado á salir de ellas la obediencia á respetables aunque en nuestro humilde juicio, poco meditadas prescripciones de la Junta espresada.

No saldré de las bases, cánon perpétuo y norma indeclinable del egercicio de mi cargo, para ocuparme del punto que en tercer lugar creo debe tenerse presente en la adquisicion de obras, los medios.

La base 28 nos señala uno nada gravoso de conseguir el enriquecimiento de las bibliotecas; de poca importancia al parecer en Valladolid, pero no despreciable y que tengo el sentimiento de no haber logrado utilizar. Consiste ese medio en la remision á la biblioteca de la provincia, de un egemplar de todo impreso que se publique en ella, cuyo recurso en la mente de la base citada, no puede dudarse que favorece á la seccion de Santa Cruz.

El desprendimiento de los autores ó editores, en unos casos, y en otros el celo de los empleados del ramo, han suplido en mucha parte la falta de egercicio oficial que aquí tiene ese derecho; pero es mucho mas lo que diariamente se pierde, que lo espontáneamente ofrecido en tal concepto.

La compra es el medio mas oportuno y eficaz, al par que mas combinable y la compra de lance preferible á la de nuevo, no solo por la economía del precio que en aquella se logra, sino porque las joyas bibliográficas mas se ocultan por lo general en librerías de viejo ó particulares que en las otras. Pero todo discurrir será inútil mientras esta biblioteca viva de un presupuesto que no cubre la mitad de sus perentorias necesidades, y en tanto tambien, que para las compras propuestas no se pueda disponer de una cantidad alzada, con que hacer frente á esos gastos, tan imprevistos como propios de esta clase de establecimientos.

Al buen sentido de V. E. y de la Junta no se oculta, que las compras particulares son del momento y no dan



tiempo para llenar las formalidades que exigen las disposiciones del ramo. Ahora bien, por una parte las necesidades diarias no quedan en su mitad satisfechas con el presupuesto actual, y además el orden en los gastos exige que estos no puedan exceder en un solo céntimo de los ingresos en el trimestre. Por tres mil reales ha comprado un librero de esta ciudad la rica librería de nuestro antecesor D. Pedro Martín Gómez; por menos la hubiesen vendido á la biblioteca los herederos, aprovechada que hubiera sido la oportunidad y tenía un valor inestimable. Doloroso es que los empleados del ramo de bibliotecas no hayan podido presentarse allí sino como simples particulares! En casos análogos, ya que no otra cosa, me atrevería á proponer que los Jefes de biblioteca tuviesen á su disposición el telégrafo, para dirigirse á V. E. en demanda de un presupuesto extraordinario al efecto.

CONSERVACION. Respecto á los medios para lograrla, tampoco ha sido posible utilizarlos en la escala que se hace preciso. Por los estados observará V. E. en que proporción tan insignificante figura la encuadernación. Antes que adquirir es conservar lo adquirido y á ese efecto no bastando como no bastan los recursos ordinarios, me propongo elevar oportunamente á V. E. un presupuesto extraordinario.

En la sección de Santa Cruz no hay alambreras, ni sala de lectura y á esto último se presta fácilmente la galería de cristales que dá paso al salón de la librería. En la Universidad tampoco existe el departamento indicado; pero sí alambreras que en parte suplen esa necesidad.

La base 27, que prescribe la marca de libros, no ha tenido cumplimiento hasta ahora; postergándola á la

adquisicion de obras, no obstante la insignificancia de su coste y la oportunidad que para esa operacion ofrecia la reciente colocacion de los egemplares de la Universidad. Tal era la urgencia de enriquecimiento que se dejaba sentir.

Ni el edificio de la Universidad ni el de Santa Cruz, donde ademas de la Biblioteca he dicho ya que se conserva el Museo, están preservados de las descargas eléctricas por un pararrayos y es tan obvia esa necesidad, que seria ofender el buen juicio de V. E. y de la Junta superior, el insistir con razonamiento alguno sobre la conveniencia de ese preservativo.

**ADMINISTRACION.** La de esta Biblioteca son graves los defectos de que adolece; quedando ya señalados los mas notables en el cuerpo de esta memoria; todos ellos pueden sin embargo reducirse á dos capitales; la insuficiencia del presupuesto y la falta de reglamentos.

La comodidad de los lectores que sin dar en la molestia hace agradable la estancia en una biblioteca, es condicion que los bibliógraficos recomiendan como esencial en esta clase de establecimientos y que ha sido forzoso descuidar en el de mi cargo, por la escasez de consignacion.

El frio glacial de ambos salones hace peligrosa la permanencia en ellos, máxime siendo los hombres de estudio los de salud mas quebrantada. No es dudoso que en vista de esta manifestacion, conciliando la Junta directiva la comodidad de los estudiosos con la conservacion de la biblioteca, adoptará los medios oportunos para suavizar la temperatura.

La distribucion del tiempo, necesaria para metodizar el estudio, aconseja la colocacion de un reló en

cada local, de que resulte esa comodidad á los lectores.

Varias otras reformas propondria, sino temiera que las proporciones dadas ya á este escrito, hubiesen de esceder los límites que su naturaleza le demarca; mas abrigo la confianza de que dada cima por la ilustrada Junta de Archivos y Bibliotecas á la difícil obra de la organizacion del ramo, quedará mas espedito el servicio del público, y la conservacion y aumento bien entendidos en ambas colecciones, en consonancia con las bases ya establecidas y cuyo complemento todos los individuos del cuerpo facultativo ansiosamente deseamos.

Valladolid 30 de Abril de 1862.

EXCMO. SEÑOR.

*Venancio Maria Fernandez  
de Castro.*

FACIONES.

cada local, de que resulte sea comodidad á los lectores.  
 Otras otras reformas proponeré; sino temiera que  
 las proposiciones dadas ya á esta escrito, hubiesen de  
 escoger las lúteras que su naturaleza le demandan; más  
 abrigo la confianza de que dada como por la ilustrada  
 Junta de Archivos y Bibliotecas á la difusa obra de la  
 organización del ramo, quedara mas espedito el servicio  
 del público, y la conservación y aumento de las colecciones  
 en ambas colecciones, en consonancia con las ideas  
 ya establecidas y cuyo cumplimiento todos los individuos  
 del cuerpo tratan de alcanzar.

Valadolid 30 de Abril de 1862. D. N. S. P.

Excmo. Sr. D. N. S. P.

Reciba V. E. el presente con el debido respeto, y en  
 cumplimiento de lo que me ha mandado V. E. en su  
 Real Decreto de 15 de Mayo de 1862, en virtud del  
 cual me ha nombrado para el cargo de Director de  
 la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias y Letras  
 de esta Real Audiencia, y en consecuencia, me ha  
 mandado que me presente á V. E. para que me ponga  
 en posesión de dicho cargo.

En consecuencia, me he presentado á V. E. en el día  
 de hoy, y he jurado cumplir fielmente con el deber  
 que me ha impuesto V. E. en el desempeño de dicho  
 cargo, y he recibido de V. E. el Real Decreto de  
 15 de Mayo de 1862, en virtud del cual me ha  
 nombrado para el cargo de Director de la Biblioteca  
 de la Real Academia de Ciencias y Letras de esta  
 Real Audiencia, y en consecuencia, me ha mandado  
 que me presente á V. E. para que me ponga en  
 posesión de dicho cargo.

En consecuencia, me he presentado á V. E. en el día  
 de hoy, y he jurado cumplir fielmente con el deber  
 que me ha impuesto V. E. en el desempeño de dicho  
 cargo, y he recibido de V. E. el Real Decreto de  
 15 de Mayo de 1862, en virtud del cual me ha  
 nombrado para el cargo de Director de la Biblioteca  
 de la Real Academia de Ciencias y Letras de esta  
 Real Audiencia, y en consecuencia, me ha mandado  
 que me presente á V. E. para que me ponga en  
 posesión de dicho cargo.



# DAS POR EST/ 1861.

## N.

| AUTO <sup>ler-</sup><br>n.     | Tamaño.   | Volumenes.                 | Ejemplares.                | AU<br>LUGAR.  | AÑO.   | ENTREGAS.   | Encuader-<br>nacion.  | Tamaño.  | Volumenes.            | Ejemplares.           |   |
|--------------------------------|---|----------------------------|----------------------------|---|--|---|---|--|-----------------------|-----------------------|---|
| Ficke<br>Sommert.              | 8.º fr.<br>id.<br>id.<br>fol. id.<br>id.<br>id. | 2<br>2<br>1<br>1<br>1<br>1 | 1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1 | Hic<br>S<br>adrid.                                  | 1861.62  | »<br>»  | »<br>»  | 4.º  | 2                     | 1                     |   |
| Pouill<br>Meissart.            | id.<br>8.º                                      | 3<br>1                     | 1<br>1                     | Jar<br>Ra<br>du<br>Pa<br>Sal<br>Hij                 | id.<br>1861<br>id.<br>1861<br>id.<br>1862<br>id. | »<br>2.ªedic.<br>»<br>3.ª id.<br>»  | »<br>»<br>»<br>»  | 4.º<br>id.<br>8.º<br>id.<br>16.º               | 1<br>1<br>1<br>1<br>1 | 1<br>1<br>1<br>1<br>1 |   |
| Malte<br>tum                   | 4.º M.<br>4.º M.                                | 1<br>14                    | 1<br>1                     | Inf   | id.  | 1854  | »   | Holand.  | 4.º                   | 1                     | 1 |
| Rubic                          | 4.º   | 1                          | 1                          |   |  |   |   |  |                       |                       |   |
| Lasert<br>nd.                  | 4.º M.  | 1                          | 1                          |   |  |   |   |  |                       |                       |   |
| Pothig<br>Noy                  | 4.º   | 1                          | 1                          | Ri<br>Co<br>Ne<br>Ca<br>De<br>M<br>M<br>L<br>R<br>R |  | Holandesa.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id. | 4.º mayor.<br>4.º<br>8.º mayor.<br>4.º mayor.<br>4.º<br>id.<br>id.<br>id.<br>id.<br>id. | 3<br>3<br>7<br>2<br>3<br>3<br>1<br>1<br>1<br>1 |                       |                       |   |
| Caso,<br>Jaque,<br>min         | 4.º M.<br>4.º M.                                | 2<br>2                     | 1<br>1                     |   |  |   |   |  |                       |                       |   |
| Du Cl<br>sta.<br>trad<br>Vand. | fol. m.<br>fol.                                 | 1<br>1                     | 1<br>1                     |   |  |   |   |  |                       |                       |   |
|                                |   |                            |                            |   |  |   |   |  | 27                    |                       |   |

### NACIONES.



ESTADO DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS POR ESTA BIBLIOTECA DURANTE EL AÑO DE 1861.

POR COMPRA.

POR SUSCRICION.

| AUTOR Ó EDITOR.                         | TÍTULOS DE LAS OBRAS.  | IDIOMA.   | LUGAR.  | AÑO.     | EDICION. | Encuadernacion. | Tamaño.  | Volumenes. | Ejemplares. | AUTOR Ó EDITOR.  | TÍTULOS DE LAS OBRAS.                                       | IDIOMA.    | LUGAR.  | AÑO.    | ENTREGAS. | Encuadernacion. | Tamaño. | Volumenes. | Ejemplares. |   |
|---|--|-----------|---------|----------|----------|-----------------|----------|------------|-------------|--|---|------------|---------|---------|-----------|-----------------|---------|------------|-------------|---|
| <b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.</b>  |  |           |         |          |          |                 |          |            |             | <b>FILOSOFIA Y LETRAS.</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Ficker.                                 | Archivos del bibliófilo.   | Francés.  | Paris.  | 1859.60  | »        | »               | 8.º fr.  | 2          | 1           | Hidalgo, D. Dionisio, editor.  | Boletín bibliográfico español.                              | Español.   | Madrid. | 1861.62 | »         | »               | 4.º     | 2          | 1           |   |
| Sommer.                                 | Compendio de la historia de la Literatura clásica antigua.                   | id.       | id.     | 1857     | »        | »               | id.      | 2          | 1           | <b>BELLAS ARTES.</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Las Neméas de Pindaro.   | Griego.   | id.     | 1847     | »        | Encart.         | id.      | 1          | 1           | Monumentos arquitectónicos de España.  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Las Pythicas de id.  | id.       | id.     | id.      | »        | id.             | fol. id. | 1          | 1           | <b>DERECHO.—SECCION 3.ª</b>  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Las Olímpicas de id.   | id.       | id.     | 1848     | »        | id.             | id.      | 1          | 1           | Laserna y Reus.  | Revista general de Legislación y Jurisprudencia.            | Español.   | id.     | id.     | 7 á 12    | »               | M. M.   | »          | »           |   |
| —                                       | Las Isthmicas de id.   | id.       | id.     | 1847     | »        | id.             | id.      | 1          | 1           | —  | Boletín de la misma Revista.                                | id.        | id.     | id.     | »         | »               | id.     | 1          | »           |   |
| —                                       | Conferencias memorables de Sócrates, por Xenofonte.                          | id.       | id.     | id.      | »        | id.             | id.      | 1          | 1           | —  | Sentencias del Tribunal Supremo en recursos y competencias. | id.        | id.     | id.     | »         | »               | id.     | 1          | »           |   |
| Quicherat.                              | La Iliada de Homero.   | id.       | id.     | 1860     | »        | id.             | 8.º      | 1          | 1           | —  | Tratado de Derecho internacional.                           | id.        | id.     | id.     | 34 pl.    | »               | id.     | »          | »           |   |
| Patin.                                  | Estudios sobre los trágicos griegos.   | Francés.  | id.     | 1858     | »        | »               | id.      | 4          | 1           | Guillaumin.  | Diario de los economistas.                                  | Francés.   | Paris.  | 1860.61 | 24 n.     | »               | 4.º M.  | »          | »           |   |
| Boissonade.                             | Eurípides, por.  | Griego.   | id.     | 1825 26  | »        | »               | 16.º     | 4          | 4           | —  | Revista histórica del Derecho francés                       | id.        | id.     | id.     | »         | »               | 8.º fr. | 2 ts.      | »           |   |
| —                                       | Eschilo.   | id.       | id.     | 1825     | »        | »               | id.      | 2          | 1           | —  | Revista crítica de la Legislación y la Jurisprudencia.      | id.        | id.     | id.     | »         | »               | id.     | 2 ts.      | »           |   |
| —                                       | Aristophanes.  | id.       | id.     | 1826     | »        | »               | id.      | 2          | 1           | <b>DONATIVO DEL GOBIERNO.</b>  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Hirschig y Scheneider.                  | Obras de Platon.   | Grec-lat. | id.     | 54-52-46 | »        | »               | 4.º M.   | 3          | 1           | <b>CIENCIAS.—3.ª SECCION.</b>  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Barrault.                               | Trat. de los sinónimos de leng. latina                                       | Francés.  | id.     | 1843     | »        | »               | 4.º      | 1          | 1           | Vilanova y Piera.  | Manual de Geología aplicada á la Agricultura y á las Artes. | Español.   | Madrid. | 1860    | »         | »               | 4.º     | 3          | 1           |   |
| Rich, traducido del inglés por Cheruel. | Diccionario de las Antigüedades romanas y griegas.                           | id.       | id.     | 1859     | »        | »               | 8.º      | 1          | 1           | <b>DONATIVOS PARTICULARES.</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Michaud.                                | Biografía universal.   | id.       | id.     | id.      | »        | »               | fol. m.  | 28.29      | 1           | <b>FILOSOFIA Y LETRAS.</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Weber, traduc. por D. J. Sanz del Rio.  | Compendio de la Historia universal.  | Español.  | Madrid. | 1853     | »        | »               | 8.º M.   | 4          | 1           | Maldonado D. Juan tr. por D. J. Quevedo                                      | Histor. de las Comunidades de Castilla                      | id.        | id.     | id.     | »         | »               | id.     | 1          | 1           |   |
| Cabrera de Córdova, D. Luis.            | Relacion de las cosas sucedidas en la Côte de España desde 1599 á 1614       | id.       | id.     | 1857     | de R. O. | »               | fol. m.  | 1          | 1           | Quevedo D. José.   | Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.   | id.        | id.     | 1854    | »         | »               | id.     | 1          | 1           |   |
| Hippeau.                                | Historia de la Filosofía ant. y moder.                                       | Francés.  | Paris.  | 1839     | 2.ª      | »               | 4.º      | 1          | 1           | Hijos de Rodriguez, editores.  | Manual histórico descriptivo de Valladolid.                 | id.        | Vallad. | 1861    | »         | »               | 8.º     | 1          | 1           |   |
| Portalís.                               | Del uso y del abuso del espíritu filosófico durante el siglo XVIII.          | id.       | id.     | 1834     | »        | »               | 8.º      | 2          | 1           | <b>CIENCIAS.—SECCION 1.ª</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>BELLAS ARTES.</b>                    |  |           |         |          |          |                 |          |            |             | Marquez D. F. de P.  | Memoria sobre el eclipse de Sol de 18 de Julio de 1860.     | id.        | id.     | id.     | »         | »               | 4.º M.  | fol.       | 1           | 1 |
| Bouillon.                               | Principios de perspectiva lineal.  | id.       | id.     | 1841     | »        | »               | 4.º Ap.  | 1          | 1           | Beleze, G.   | Noiones de Historia Natural.                                | id.        | id.     | 1839    | »         | »               | 8.º     | 1          | 1           |   |
| —                                       | de Dibujo lineal.  | id.       | id.     | 1836     | »        | »               | id.      | 1          | 1           | <b>MEDICINA.</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>CIENCIAS.—1.ª SECCION.</b>           |  |           |         |          |          |                 |          |            |             | Janer, D. Felix.   | Tratado de las calenturas.                                  | id.        | id.     | 1861    | »         | »               | 4.º     | 1          | 1           |   |
| Desgranges.                             | Aritmética mercantil y práctica.   | id.       | id.     | 1837     | »        | »               | 4.º fr.  | 1          | 1           | Rapou, A. hijo, trad. por D. M. P. B.  | Lo que es la Homeopatía.                                    | id.        | id.     | 1860    | 2.ª edic. | »               | id.     | 1          | 1           |   |
| Cournot.                                | Tratado elemental de la teoría de las funciones y del cálculo infinitesimal. | id.       | id.     | id.      | 2.ª      | »               | 8.º id.  | 2          | 1           | Pastor, D. Pascual.  | Prontuario médico de Quintas.                               | id.        | id.     | 1861    | »         | »               | 8.º     | 1          | 1           |   |
| Sonnet y Frontera.                      | Elementos de Geometría analítica.  | id.       | id.     | id.      | »        | »               | 8.º      | 1          | 1           | Salomon, D. Remig.   | Cartilla de los juzgados de Paz.                            | id.        | id.     | 1862    | 5.ª id.   | »               | id.     | 1          | 1           |   |
| Lamotte.                                | Tratado elemental de Aritmética.   | id.       | id.     | 1859     | »        | »               | id.      | 1          | 1           | Hijos de Rodriguez.  | La Ley hipotecaria ilustrada.                               | id.        | id.     | id.     | »         | »               | 16.º    | 1          | 1           |   |
| Briot y Vacquant.                       | Agrimensura, levantamiento de planos y nivelación.                           | id.       | id.     | id.      | »        | »               | id.      | 1          | 1           | <b>MÍSTICA.</b>  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Morin.                                  | Memorial de Mecánica práctica.   | id.       | id.     | 1850     | 4.ª      | »               | id. fr.  | 1          | 1           | Infantes, D. Jose.   | Historia de S. Pedro Regalado.                              | id.        | id.     | 1854    | »         | Holand.         | 4.º     | 1          | 1           |   |
| —                                       | Noiones elementales de Mecánica.   | id.       | id.     | 1860     | 3.ª      | »               | id.      | 4          | 1           | <b>NOTA DE ENCUADERNACIONES.</b>   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Lec. de Mecánica práct.-Resistencia.   | id.       | id.     | 1837     | 2.ª      | »               | id.      | 1          | 1           | TÍTULOS DE LAS OBRAS.  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Noiones geomét. sobre los movims.  | id.       | id.     | 1846     | »        | »               | id.      | 1          | 1           | Rivadeneira, Coleccion de Autores españoles.                                 | Holandesa.  | 4.º mayor. | 3       |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Lecciones de Hidráulica.   | id.       | id.     | 1838     | »        | »               | id.      | 1          | 1           | Conde, Historia de la dominación de los Arabes en España.                    | id.   | 4.º        | 3       |         |           |                 |         |            |             |   |
| Tarnier.                                | Elementos de Trigonometría mecánica y práctica.                              | id.       | id.     | 1859     | 3.ª      | »               | 4.º      | 1          | 1           | Nelaton, Patología quirúrgica.   | id.   | 8.º mayor. | 7       |         |           |                 |         |            |             |   |
| Pouillet.                               | Elementos de Física experimental y meteorológica.                            | id.       | id.     | 1856     | 7.ª      | »               | id.      | 3          | 1           | Guillaumin, Diccionario de Economía política.                                | id.   | 4.º mayor. | 2       |         |           |                 |         |            |             |   |
| Meissas y Michelot.                     | Geografía antigua comparada con la moderna.                                  | id.       | id.     | 1860     | 4.ª      | Encart.         | 8.º      | 1          | 1           | Decisiones del Consejo Real (de la Revista de Legislación y Jurisprudencia). | id.   | 4.º        | 5       |         |           |                 |         |            |             |   |
| —                                       | Diccionario de Geografía antigua y moderna.                                  | id.       | id.     | 1859     | »        | »               | 4.º      | 1          | 1           | Manresa y Reus, Ley de Enjuiciamiento civil comentada.                       | id.   | id.        | 3       |         |           |                 |         |            |             |   |
| Maltebrun por Cortambert.               | Geografía universal.   | id.       | id.     | 1860     | »        | »               | 4.º M.   | 14         | 1           | Mittermaier, De la prueba en materia criminal.                               | id.   | id.        | 1       |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>MEDICINA.</b>                        |  |           |         |          |          |                 |          |            |             | Encuadernacion.  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Rubio, D. Pedro.                        | Tratado completo de las fuentes minerales de España.                         | Español.  | Madrid. | 1855     | »        | »               | 4.º      | 1          | 1           | Tamaño.  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>DERECHO.—1.ª SECCION.</b>            |  |           |         |          |          |                 |          |            |             | Volumenes.   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Laserna, D. Pedro.                      | Curso histórico exegético del Derecho romano comparado con el español.       | id.       | id.     | 1856     | 2.ª      | Holand.         | 4.º M.   | 1          | 1           | Total de volúmenes encuadernados.  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>2.ª SECCION</b>                      |  |           |         |          |          |                 |          |            |             | 27   |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Pothier, trad. por Noquera y Carles.    | Tratado del Matrimonio.  | id.       | Barcel. | 1859.60  | »        | »               | 4.º      | 1          | 1           |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>3.ª SECCION.</b>                     |  |           |         |          |          |                 |          |            |             |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Caso, D. Indalecio.                     | Guía legislativa.  | Español.  | Madrid. | id.      | »        | Holand.         | 4.º M.   | 2          | 1           |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Joquelin y Guillaumin.                  | Diccionario de Economía política.  | Francés.  | Paris.  | 1854     | »        | »               | 4.º M.   | 2          | 1           |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| <b>TEOLOGIA.</b>                        |  |           |         |          |          |                 |          |            |             |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Du Clot, el abate, trad. por Palau.     | Vindicación de la Santa Biblia.  | Español.  | Barcel. | 1859     | »        | Pasta.          | fol. m.  | 1          | 1           |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |
| Vandermoere.                            | Actas de Santa Teresa.   | Latino.   | Brusela | 1845     | »        | id.             | fol.     | 1          | 1           |  |   |            |         |         |           |                 |         |            |             |   |



POR COMPRA.

POR SUSCRIPCION.

Main table with columns: ACTOR O EDITOR, TITULOS DE LAS OBRAS, AUTOR O EDITOR, TITULOS DE LAS OBRAS, ACTOR O EDITOR, TITULOS DE LAS OBRAS, TITULOS DE LAS OBRAS. Includes sections for 'FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS', 'BELLAS ARTES', 'CIENCIAS - 1.ª SECCION', 'CIENCIAS - 2.ª SECCION', 'DONATIVO DEL GOBIERNO', 'CIENCIAS - 3.ª SECCION', 'DONATIVOS PARTICULARES', 'FILOSOFIA Y LETRAS', 'CIENCIAS - SECCION I.', 'MEDICINA', 'MISTICA', 'MEDICINA', 'CIENCIAS - 2.ª SECCION', 'TEOLOGIA', 'NOTA DE ENCADERNACIONES'.

| Número | Folios | MATERIAS DIVERSAS   | MATERIAS DE LAS CIENCIAS  | ACTOR O TITULAR   |
|--------|--------|---|---|---|
| 1      | 3      | <p><b>FILOSOFIA</b></p> <p>Arquitectos del Siglo XVIII.<br/>Compendio de la historia de las ciencias exactas antiguas.<br/>Las Ciencias de Voltaire.<br/>Las Políticas de M.<br/>Las Ciencias de M.<br/>Las Matemáticas de M.<br/>Compendio memorable de las ciencias por Kantouste.<br/>La Biblia de Voltaire.<br/>Estudios sobre los siglos de la historia por M.<br/>Axiomas de la geometría por M.<br/>Compendio de la historia de las matemáticas por M.<br/>Obras de Voltaire.<br/>Tratado de las matemáticas de la antigüedad por M.<br/>Tratado de las matemáticas modernas por M.<br/>Compendio de la historia de las matemáticas por M.</p> | <p><b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LEYES</b></p> <p>Arquitectos del Siglo XVIII.<br/>Compendio de la historia de las ciencias exactas antiguas.<br/>Las Ciencias de Voltaire.<br/>Las Políticas de M.<br/>Las Ciencias de M.<br/>Las Matemáticas de M.<br/>Compendio memorable de las ciencias por Kantouste.<br/>La Biblia de Voltaire.<br/>Estudios sobre los siglos de la historia por M.<br/>Axiomas de la geometría por M.<br/>Compendio de la historia de las matemáticas por M.<br/>Obras de Voltaire.<br/>Tratado de las matemáticas de la antigüedad por M.<br/>Tratado de las matemáticas modernas por M.<br/>Compendio de la historia de las matemáticas por M.</p> | <p>Fischer<br/>Sommer<br/>Gautier<br/>Patin<br/>Boissonnet<br/>Hirschig y Scheider<br/>Barrail<br/>Eich<br/>Richard<br/>Weber<br/>Carrère de Córdova<br/>Hippson<br/>Portalis</p> |
|        | 27     | <p><b>CIENCIAS</b></p> <p>Del uso y del abuso del espíritu humano de M.</p>   | <p><b>TEOLOGIA</b></p> <p>Historia de la Economía política por M.</p>   | <p>Portalis<br/>Caso de Fontaine<br/>Lopandía y Galinas</p>   |
|        |        | <p><b>BELLAS ARTES</b></p> <p>Tratado del matrimonio por M.</p>   | <p><b>3.ª SECCION.</b></p> <p>Constitución de la República por M.</p>   | <p>Portalis<br/>Caso de Fontaine<br/>Lopandía y Galinas</p>   |